

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benigànim

2024/12983 Anuncio del Ayuntamiento de Benigànim sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas municipales en materia de acción social y comunitaria. Identificador BDNS: 786020.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/786020>.

(...)

4. Requisitos para solicitar la ayuda. Podrán concurrir a la presente convocatoria las asociaciones, colectivos o entidades privadas sin ánimo de lucro, con interés social y comunitario relacionadas con la vertebración social del municipio, inscritas en el Registro de Entidades Municipales de Benigànim, que realizan o proponen programas y/o actividades en el municipio de Benigànim, en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2024, subvencionables según la presente convocatoria.

Benigànim, a 18 de septiembre de 2024. —La alcaldesa, Juana Herrero Ríos.

